

Numero 3
ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES
Arroyo
Lozano

Eula Guayas del Algeiras de las doce
horas de los veintiseis de la ciudad de Madrid
procedentes de su padre ante D. Joaquin
Brambila Sautas, su hijo, Secretario, con
D. Vicente Bauto Bernal, Secretario, con
parecido D. Jose David Penabaz, con
cedula personal numero 1618 natural
de Anos (Cádiz) mayor de edad, casado,
viudito con domicilio en la calle
del castillo, manifestando en
calidad de convecino que su hijo
Arroyo Lozano, natural de Algeiras
de veintiseis meses con domicilio
en la calle de Anos, falleció de la nueve
horas de hoy a consecuencia de
gastos sostenidos, se requiere certifi-
cación facultativa que presente para
obtener el correspondiente licenciamiento.

En virtud de esta manifestación y de
diligencia certificación facultativa que
quiere abilitada el D. D. Juan Manuel
Principal dispuso que se extendiese
la presente acta consignando de
en ella la demanda de prescripción por
el declarante en virtud de la prescrip-
ción que se le ha podido adquirir en las
circunstancias siguientes:

Que el referido demandado es hijo
legítimo de D. de forma Arroyo Bra-
mabla, natural de Anos, mayor de edad,
con domicilio en la calle de Anos
fue el de su hijo y de D. Juan Lozano
Bernal, natural de Algeiras de la calle de Anos

N.º 0988270/98
Certificación Gratuita
Ley 23/1986, de 24/4

Y acciung deestz
I quea du cada verde labro de dar
expulsiun en el cementerio de esta
ciudad

Fueron testigos presentes Martin
Cantosala y Antonio Sanchez
Blanco, mayores de edad y no
casados.

Leidoz integramente esta acta
reunida de las personas que debien
discutir de aquel asunto por lo
que una vez leido lo creian conve
niente se estamparon en el de ellos
del lugar municipal y la firma
son el Sr. D. D. declarando y testi
ficando a los efectos del mismo

Secretario certifico
Jaapron O. Bianchi



Martin Santos

José Pineda

Antonio Sanchez

Vicente Cantos